

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, donde se encuentra la Administración y Redacción.—Precios de suscripción: Trimestre, 3.75 pesetas.—Semestre, 7.—Año 13.50.—Extranjero: el mismo precio, con aumento de franqueo.—Se admiten anuncios, á precios convencionales.

CURACION DE LA TOS.

(Véase la cuarta plana)

LOTERIA.

Para el sorteo extraordinario de la próxima Navidad, hay de venta Billetes, en la Administración de Loterías, Calle de la Pescadería.—Gandia.

EL NUEVO GABINETE.

Sensible es que nuestros amigos políticos hayan sido los encargados por designio de la Providencia de envolver el fúnebre sudario donde han de reposar los restos mortales de S. M. el rey don Alfonso XII; de recoger las lágrimas que circulan por las delicadas mejillas de la ilustre princesa hoy reina viuda, obligada en los albores de su justísimo duelo por precepto constitucional, á ocupar la regencia del reino; y conducir por las gradas del trono á la inocente niña que agena á todo lo que en su rededor pasa, recibe en edad impropia para tantos azares, la triste herencia de su augusto padre (q. p. d.)

No estaba previsto semejante acontecimiento; y es que los hechos se imponen con irresistible fuerza y hay que aceptarlos por igual motivo.

La reina gobernadora ha entendido conveniente satisfacer el deseo del rey su esposo. En ello cree cumplir un deber sagradísimo. Porque no hay que dudarlo, D. Alfonso XII sentía la necesidad de cambiar de política, pero tropezaba unas veces con las justísimas excusas del partido liberal; otras con las de su falta de homogeneidad y casi siempre con que sus dolencias no le permitían fijar su atención en los negocios públicos é imprimírles la energía y resolución de otros tiempos.

Puede decirse que S. M. la reina Cristina cumple llamando al partido liberal en hora funeraria para ella, el testamento de su esposo. Testamento relatado en las familiares conversaciones, testamento pensado y no escrito.

En otras circunstancias nuestros amigos hubieran mostrado temor al serle confiada la gestión de la política; pero en los momentos críticos en que de su cooperación y apoyo se necesita, sería deslealtad, sería ingratitud, sería falta de patriotismo hacer siquiera la más leve observación.

Que la herencia del partido conservador, es una herencia preñada de obstáculos, nadie lo ignora. El mismo partido conservador lo conoce y cumpliendo como bueno, ha ofrecido incondicionalmente su concurso.

La voz del patriotismo guía á los unos y á los otros; que voz no se apague en caso alguno y nada habremos de temer que poner en peligro pueda ni la patria, ni la libertad, ni las instituciones que sean el símbolo de tan caros objetos.

Nosotros esperamos que así suceda y dispuestos nos encontramos á hacer en ese concepto todo género de sacrificios.

Saludamos al nuevo gabinete y á su lado nos colocamos y á su lado estaremos mientras sea el baluarte de los principios en que se inspira la escuela política á que pertenecemos.

CONSEJO DE MINISTROS.

Madrid 25 de Noviembre de 1885.

Al anochecer se reunieron los consejeros responsables en la Presidencia, faltando únicamente el señor Elduayen y no sabemos á punto fijo si también al Sr. Silvela.

Se habló, en término, del ceremonial que habrá de observarse para la traslación del cadáver del rey desde El Pardo á Madrid, primero, y desde esta corte al Escorial, después.

Examinados antecedentes y teniendo á la vista los ceremoniales aplicados al fallecer Fernando Séptimo y la reina Mercedes, se decidió formar uno nuevo que participando de ambos revista mayor pompa y solemnidad.

Acordóse que la traslación á Madrid se verifique el viénes á las once de la mañana, para que el cadáver pueda ser depositado en la capilla ardiente de Palacio á la una de la tarde y que la conducción al panteón de San Lorenzo tenga lugar el domingo próximo.

El gobierno se ocupó después de la cuestión de orden público.

Los telegramas de provincias acusaban tranquilidad material en todas partes: pero de algunos puntos—especialmente de varias comarcas del Norte—las autoridades denunciaban agitación é indicios manifiestos de que se intentaba turbar el orden por los carlistas.

Dijose también que el gobierno había tenido noticia de la desaparición de Londres—exacta ó supuesta—del Sr. Ruiz Zorrilla y este era un nuevo motivo de preocupación para el gabinete presidido por el señor Cánovas.

El inmediato llamamiento de los soldados que gozan licencia ilimitada y en parte de la primera reserva, que llevará por el momento á las filas más de 60.000 hombres, fué uno de los acuerdos más importantes adoptados, con relación al orden público, el de declarar el estado de guerra en cualquier punto de la Península al primer síntoma de que se trate de turbar la tranquilidad y el de adoptar enérgicas medidas contra los periódicos republicanos que se extralimiten en las manifestaciones de criterio político y de otros carácter secundario, completaron esta parte del Consejo, sin duda la más importante desde el punto de vista de gobierno.

El Sr. Cánovas expuso la opinión de que á su entender no correspondía á un gobierno interino, sino al que tuviese poderes definitivos, convocar las Cortes y cumplir el precepto constitucional en la parte referente á la proclamación como regente del reino á la viuda de D. Alfonso.

Además, tampoco un gabinete que se halla en situación transitoria, como la que tiene el gobierno conservador, puede llevar á cabo con la autoridad necesaria la serie de medidas que ha de hacerse indispensable para mantener el respeto, en todas las esferas, á la legalidad creada por consecuencia del fallecimiento del rey.

Los ministros, de acuerdo con el parecer del señor Cánovas, decidieron que el gabinete debía reiterar la dimisión anunciada ayer, por interés mismo de las instituciones y siquiera comprenda cuán sensible debe ser para la reina Cristina el ocuparse en estos momentos de los negocios públicos.

Autorizado, al efecto, por sus compañeros, el señor Cánovas se trasladará hoy á las doce á El Pardo, con objeto de resignar sus poderes en manos de la reina gobernadora, á quien reiterará, seguramente, su consejo de que llame al gobierno al partido liberal, pues ahora, más que nunca quizás, debe sumar fuerzas la monarquía y llamar en su concurso todos los elementos con cuya adhesión puede contar.

Además, si son exactos nuestros informes, el señor Cánovas excitará á la regenta para que ponga término á la cuestión política en el plazo más breve posible.

Es probable que los demás ministros vayan también al Pardo, con objeto de ofrecer el testimonio de su adhesión y de su pesar á la real familia.

En los círculos políticos se dijo que en el Consejo se había acordado, también, la adopción de medidas preventivas respecto á Despeñaperros y á la frontera francesa, puntos á los cuales se aseguraba serían enviadas fuerzas militares de alguna importancia; pero esta noticia la reproducimos como un simple rumor, cuya autenticidad merece confirmarse.

Otra resolución ministerial. Disponer que los teatros y demás locales en que se verifican espectáculos públicos permanezcan cerrados durante cinco días, en señal de duelo nacional.

FANATISMO NIHILISTA.

Quizás en toda la historia de la humanidad no se tropiece con ninguna secta, ni religiosa, ni política tan fanática como la de los nihilistas rusos.

Con razón se ha formado en torno de ellos esa leyenda moderna que les hace interesantes, cualesquiera que sean sus defectos y hasta sus crímenes.

Hay que execrar unos y otros; pero, después de todo, hay que admirar á los que, llenos de ardentísima fe, los cometen, cegados por el fanatismo y en la persecución de un ideal.

Ante los tribunales franceses se acaba de desarrollar un drama de familia de los innumerables á que ha servido de base el fanatismo de esa secta política.

Relatemos los hechos como se desprenden de la causa seguida por los jueces franceses.

Hace algunos años Sergio Podolinski, doctor en medicina, era cátedrático de la Universidad de Kieff (Rusia). Entre los alumnos que asistían á su clase, hallábase la señorita Natalia Andreeff.

Su asiduidad y su talento llamaron la atención del cátedrático, que pronto se enemoró de su discípula.

Ella le correspondió, y al poco tiempo se casaron.

Habían hecho juntos la campaña ruso-turca en 1877 en las ambulancias de la Cruz Roja, y á menudo se habían visto en el campo de batalla.

Aquella unión, comenzada de un modo tan novelesco, ha concluido bien desgraciadamente.

El matrimonio se trasladó á Francia en 1880 y se estableció en Montpellier, donde Sergio Podolinski creyó encontrar un medio tranquilo y favorable á sus trabajos científicos.

Pero la naturaleza ardiente de Natalia, su necesidad de emociones fuertes, no podían acomodarse á aquella vida contemplativa y retirada.

Poco después de establecerse en Montpellier resolvió hacer un viaje á (Rusia), y en efecto, lo emprendió.

Natalia era una fervorosa partidaria de las ideas nihilistas, y en ese punto estaba de acuerdo con su marido.

Es decir, lo estaba respecto al objetivo político que el nihilismo persigue; pero deferían en lo relativo á los procedimientos que debían ser empleados para conseguirlo.

La mujer quería los medios violentos y revolucionarios; el marido la propaganda pacífica de de sus ideales.

A juzgar por unas cartas de Podolinski que figuran en autos tenía una extraña idea de su misión política.

Cuando llegamos á Montpellier, escribe Sergio á su madre, me dijo una porción de disparates; entre otros, que al marcharse á Rusia quería llevar plena libertad, y que yo debía autorizarla hasta para tener amantes si ello podía ser útil á la causa de la revolución moscovita. Como yo me negara categóricamente, me propuso el divorcio y cargar ella con toda la responsabilidad de su conducta.»

El viaje de Natalia á Rusia se prolongaba mucho y hé aquí en que términos se quejaba el marido de las libertades que se tomaba su mujer.

«Ha salido de Suiza con un joven emigrado ruso que hace mucho tiempo estaba enamorado de ella.»

Mi mujer misma me ha escrito dándome cuenta de ese detalle.»

Y tres días después el 13 de Marzo de 1880, escribía:

«Natalia acaba de darme un nuevo gravísimo disgusto. Me escribe en una carta, llena de injusticias que no quiere vivir más conmigo porque no al deo bastante libertad, y exige que la devuelva nuestros hijos.»

Mientras duró toda esa odisea de la mujer, continuó la correspondencia entre ambos esposos; seca y violenta por parte de ella, dulce y suplicante por la de él, que prometía olvido y perdón á cambio de que su mujer volviese á su lado.

Natalia acabó por ser llevada al domicilio conyugal por la madre de Podolinski. Pero la incompatibilidad de caracteres entre los esposos se acentuaba cada día más. Perdieron en poco tiempo dos tiernos hijos, sin que aquellas desgracias influyesen

para unir sus corazones. El juicio de Sergio Podolinski no pudo resistir á tantas desventuras. El pobre médico se volvió loco en 1882 á consecuencia de un ataque de parálisis.

El estado del enfermo era tal, su sobreexcitación tan violenta, que su esposa no pudo seguir cuidándole en su casa se vió obligada á llevarlo á un Manicomio.

Su madre, al saber el suceso, temerosa de que no estuviese bien atendido, abandona su país, se presenta en Francia, saca á su hijo del Manicomio, se lo lleva á París donde lo hace visitar por los médicos más afamados, y por fin regresa con él á Rusia.

Ahora, la esposa de Sergio Podolinski, que no se había movido de Montpellier pide á los Tribunales que obliguen á su suegra á entregarle á su marido, porque ella es la única que se considera con derecho á cuidarlo y asistirlo en su enfermedad.

Esa es la extraña demanda que ha dado lugar á un pleito curiosísimo, cuyos incidentes si que con interés la opinión pública en Francia.

El tribunal dictará sentencia dentro de unos cuantos días: no dejaremos de darla á conocer á nuestros lectores.

NOTICIAS LOCALES.

Lo compañía de zarzuela que actúa en el teatro de Monovar y que pasará á esta ciudad si como hemos dicho en días anteriores, se reúne el abono necesario para deducir una seguridad relativa con respecto al sostenimiento de la compañía, es la siguiente, según consta del prospecto que se nos ha exhibido y que dice así:

TEATRO DE MONOVAR.—Lista de la compañía que ha de actuar durante la presente temporada de fiera, que principia el 18 de Noviembre, y bajo la dirección del distinguido bajo cómico D. Vicente Bergon.

Maestro director y concertador, D. Francisco J. Blasco.

Primera tiple, señorita doña Carmen Alcaina.

Otra primera tiple y tiple cómica, señorita Amparo Roselló.

Otra primera tiple, señorita Pilar Santoja.

Tiple característica, doña Elisa Bustamante.

Segunda tiple, doña Josefa Domenech.

Primer tenor, don Próspero Renis.

Primer barítono, don Sebastian Pellicer.

Barítono y bajo cómico, don Vicente Bergon.

Primeros tenores cómicos, don Timoteo Amorós y D. Fernando Belda.

Primer bajo, don Joaquin Reos.

Segundo bajo, don Juan Frontera.

Segundo tenor cómico, don Fermin Bellote.

Partiquinas, señoritas doña Concepción Lopez y doña Pura Esteve.

Partiquinos, don Antonio Verpú y don Rafael Cabanilles.

Apuntadores, don José Abello y don Rafael Romero.

Archivo, don Luis Carbonell.

Coro de ambos sexos.

Sastrería, Sr. Montero.

Repertorio.—La Mascota.—El Anillo de Hierro.

—Los Comediantes de Antaño.—Graziela.—Las dos Princesas.—La Tempestad.—Andriano Angot.

—El Juramento.—Boccaccio.—La Conquista de Madrid.—Jugar con fuego.—Marina.—Los Bandos de Villa-Frita.—Meterse en Honduras.—Campanones, etc., etc.

La mayor parte de los actores son ventajosamente conocidos del público gandiense y esto facilita la formación del abono que se interesa, el cual puede hacerse sobre las bases que explicábamos en nuestro número último.

Con motivo de un fenómeno atmosférico producido anoche á consecuencia sin duda alguna de la falta de equilibrio eléctrico entre la tierra y la atmósfera cuya circunstancia se ha hecho notar estos días por el sentimiento de un calor y pesadez impropios de la estación en que nos encontramos, las gentes ignorantes aficionadas á augurios y á inventar fábulas ridículas en que juega un importante papel el soberano hacedor del Universo, se despacharon á su gusto, dando al fenómeno que no era otra cosa que el movimiento de estrellas errantes en la atmósfera un carácter de heraldo fatídico de nuevas belicosas.

Recomendamos á aquellas personas que no haya, recibido la instrucción necesaria para explicarse satisfactoriamente esos acontecimientos que no salen del orden natural ni obedece, á nada extraordinario en concepto alguno, que no den crédito á esos cuentos y patrañas que la tradición nos ha transmitido.

Es indudable que nos hallamos en una población culta. Esto lo confiesan sin rebozo ni estímulos de adulación cuantos nos visitan y de ello debemos estar satisfechos.

Alguna vez esa cultura por descuido de las autoridades y de sus agentes que por lo visto quieren que algunas reminiscencias de la pasada barbarie se conseraen como recuerdo histórico, se pone en duda: y esta mañana sucedió así á un amigo nuestro forastero que presencié el inmenso chillerio y jolgorio que acompañaba á una pacífica pareja que acababa de contraer matrimonio y con los padrinos y demás ritual, se retiraban tranquilamente á su casa.

Los chiquillos gritaban y corrían detrás como si se tratara de alguna torada, de algún mono ó cosa parecida; y tal algazara y tal chacota sufrían los pobres novios que nuestro amigo dijo. No me casaría yo en esta tierra por nada del mundo, ó lo haría á la madrugada, cuando nadie se apercibiera de ello.

Hay que advertir que los guardias que presenciaban el acto reían la gracia de los chicos.

¡Por Dios señor alcalde que estamos en un pueblo culto y civilizado! Haga pues S. S. porque esos hábitos que desdican de la cultura desaparezcan.

Los acontecimientos que han sobrevenido nos han obligado á dar originales preferentes y postergar la publicación de los acuerdos tomados en los años de 1883 y 84 por nuestro municipio, á cuyo trabajo daremos comienzo el lunes próximo.

El Boletín Oficial publica una circular de la administración de Hacienda de la provincia, conminando con la multa de cincuenta pesetas á los ayuntamientos que dentro de 30 días no hayan cumplido la disposición 2.ª de la circular de 30 de Setiembre último, sobre la constitución de las juntas de amillaramiento.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de la villa de Villamarchante, dotada con 750 pesetas anuales.

En el mismo caso se encuentra la de Sollana, con igual dotación.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Villar del Arzobispo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas en la forma dispuesta el art. 13 del Reglamento para la inteligencia de la ley orgánica judicial.

Las campanas de la Colegial y de las demás iglesias de esta ciudad, están doblando desde las once de la mañana de hoy en señal de luto por el fallecimiento de S. M. (q. p. d.)

En la Colegial se está preparando lo necesario para la celebración de los funerales que se han mandado hacer en todas las iglesias de España.

No basta que se llame la atención una y otra vez sobre los abusos de la compañía de nuestro ferro-carril, porque nada se consigue; se necesita algo más: es preciso denunciar á los tribunales hechos escandalosísimos que se llevan á cabo de la manera más descarada.

Varios hechos de que iremos dando cuenta nos surgieron estas líneas, pero no podemos dejar pasar sin una severa denuncia el siguiente hecho: parece ser que venia un fardo de mantas facturado en Játiva á un comerciante de esta localidad, y al llegar á Carcagente del referido bulto se estrajeron dos mantas, robando de este modo al dueño del mismo.

Como quiera que estos hechos se repiten diariamente y nada se hace para prevenirlos, llamamos la atención, no de la empresa que guarda pocos escrúpulos, sino de las autoridades y especialmente de la judicial, á fin de que se corrijan hechos que redundan en descrédito del país.

Movimiento de población desde las doce de la mañana de ayer, á igual hora de hoy.

Nacimientos.	0
Defunciones.	0
Párvulos.	0
Adultos.	0

ANUNCIO IMPORTANTE.

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

Los quintos del próximo reemplazo que hasta el día 11 del inmediato mes de Diciembre, ó sea antes del sorteo, depositen 5000 reales en la acreditada casa banca del S. Caruana, quedan en la situación de los redimidos á metálico en el caso de que obtuvieran un número conforme al que debieran servir en los ejércitos de la península ó de Ultramar; y en el caso de que la suerte les favoreciera con un número más alto de aquel á que alcance el contingente señalado á su zona, se les devolverá entonces el mencionado depósito con el solo descuento de 600 reales.

Para más detalles, dirigirse al representante, D. Genaro Feltrer, calle Bonilla, núm. 4, principal, Valencia.

Bases de la concesión á favor de D. Ramón Felip, autorizándole para las redenciones del servicio militar en la Península y Ultramar.

1.ª Se autoriza á D. Ramón Felip y Sastre, vecino de Lérida para presentar voluntarios con destino á los Ejércitos de Ultramar en lugar del cupo que designe ó haya designado á todas las provincias del reino en el próximo reemplazo y lo que resta de la quinta atrasada.

2.ª Para el mejor cumplimiento de este compromiso se autoriza igualmente al concesionario para contratar con los quintos de dichos reemplazos desde la fecha de esta concesión hasta la terminación de las operaciones del de 1886 y sus consecuencias de embarque, de suerte que por cada voluntario que presente se entienda redimido un mozo, y libre por consecuencia, de la suerte para Ultramar otro á quien ésta le haya correspondido.

3.ª Al recluta que acredite con talón del Banco de España ó casa de banca conocida, su compromiso con el concesionario, se le facilitará un pase provisional por los Jefes de las Cajas de reclutas interin se presenta el certificado de embarque á que se refiere la base anterior, cuya situación definitiva quedará siempre garantida con el depósito y condiciones que se establecen en la base décimay quinta.

4.ª El concesionario tiene depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 40.000 pesetas, con cuya cantidad queda obligado á cubrir la responsabilidad del recluta que con él hubiera contratado, bien por medio de nuevo reemplazo ó por redención á metálico, debiendo en este caso reponer la cantidad extraída del depósito en un plazo de tercero día, á no ser que llene esta formalidad sin recurrir á aquella garantía. El gobierno se reserva la facultad de elevar el depósito hasta 100.000 pesetas si cualquier incidente desfavorable á la gestión lo exigiera, avisando para ello al concesionario, con 30 días de anticipación.

CONDICIONES GENERALES.

Consignadas como quedan las bases de la concesión hecha por el gobierno de S. M. y demostrado con su expreso texto que se hallan perfectamente garantidos los intereses de las familias ó de los quintos que traten con este concesionario para redimirse del servicio militar, en el reemplazo de 1886 y también de los que procedentes de la quinta de 1885 se hallen pendientes de embarque para Ultramar; el Representante en esta provincia del Concesionario tiene el gusto de anunciar al público que los contratos de sustitución se determinarán y regirán por condiciones tan sencillas como favorables á los intereses de los que deseen redimirse.

1.ª Los mozos que deseen ser sustituidos por medio de la expresada Concesión otorgada á don Ramon Felip, lo conseguirán con la mayor facilidad y en el acto que lo manifiesten, quedando en la misma situación que los redimidos á metálico ventaja que no ha existido hasta ahora.

2.ª Para obtener este resultado no hay más que entregar la cantidad de CINCO MIL REALES en una de las casas de banca designadas para este servicio, donde quedará dicha suma en depósito, sin que el Concesionario perciba cantidad alguna hasta que se halle el certificado de libertad en poder del interesado.

3.ª Mientras se reciben los certificados de libertad, los interesados quedarán en sus casas, con pases de la autoridad militar, como expresa la base 9.ª y teniendo en absoluto y á todo evento garantida la redención con el depósito hecho en la casa de Banca y reconocido por el gobierno según dicha base, y con la fianza del Concesionario.

Ventajas indudables y garantías de perfecta seguridad son, pues, las condiciones esenciales que las operaciones del Concesionario Felip ofrecen á los padres de familia, y las esponemos en su conjunto en la confianza de que serán debidamente apreciadas por el público. En todo caso contestaremos á las dudas que se nos manifiesten y daremos cuantos informes y noticias puedan desear las personas que nos escriban ó visiten.

Representantes en Valencia.—Genaro Feltrer, calle de Bonilla, 4, principal, y Peregrin Escutia, San Vicente, 129, principal.

Nosotros que reconocemos las ventajas que se ofrecen en las anteriores bases, recomendamos eficazmente á los padres de familia se acojan á ellas, pues tenemos la convicción de que han de lograr, á la vez que un beneficio en sus intereses la satisfacción completa haciéndolo por el medio que con el mayor gusto les indicamos.

M.E.C.D. 2017

BOLETIN COMERCIAL

Gandia 28 Noviembre 1885.

IMPORTACION.

Por la linea de Madrid, vino, tegidos, aguar-diente, seda y otros.

Por la linea de Valencia, cerrajas, tegidos, bacalao, sardinas, madera, alubias, salvado, harina y otros.

EXPORTACION.

Para la linea de Madrid, naranja arroz, corambres, envases y otros.

Para la linea de Valencia, borras, curtidos, patatas, dátiles, naranjas, cacahuet y otros.

PRECIOS CORRIENTES.

	Unidad peso ó medida.	Reales.
FRUTAS SECAS		
Pasas.	quintal	»
Higos.	arroba	14 á 15
Ciruelas.	»	»
Albaricoques.	»	»
FRUTAS VERDES		
Uvas.	arroba	»
Duraznos.	»	»
Granadas.	»	»
Melones.	docena	8 á 10
Naranjas.	arroba	á 5
Mandarinas.	millar	120 á 130
Limonos.	arroba	8
TUBÉRCULOS		
Moniatos.	arroba	á 4 1/2
Patatas.	»	7 1/2
Nabos.	»	3
HORTALIZAS		
Pimientos colorados.	arroba	6 á 7
Id. verdes.	»	2 á 3
Judías.	»	8 á 9
Habichuelas.	»	5
Cebollas.	»	2 á 3
Berengenas.	»	»
Coles.	docena	3 á 4
SEMILLAS		
Arroz.	barchilla	20 á 24
Altramuces.	»	10
Garbanzos.	»	26 á 32
Cacahuet.	»	7 1/2 á 8
Algarrobas.	arroba	8 á 9
Habichuelas secas.	barchilla	18 á 20
FRUTOS		
Almendras.	barchilla	16
Nueces.	»	17 á 18
Avellanas.	saca	160
Castañas.	barchilla	17 á 18
CEREALES		
Trigo.	cahiz	204 á 212
Cebada.	barchilla	8 á 8 1/2
Maiz.	»	13 á 14
VARIOS		
Paja.	arroba	3 1/2 á 6
Carbon.	»	4 1/2 á 5
LIQUIDOS		
Vinos comunes.	cántaro	16 á 20
Aceite.	decálitro	54 á 62

NOTAS.

- 1.ª La arroba se entiende de 12 y medio kilos.
- 2.ª La barchilla equivale al doble decálitro.

ESTADO DEL MERCADO.

Animado como sábado. Las operaciones de naranja algun tanto activas.
Los precios sin alteración digna de anotarse.

BUQUES A LA CARGA
EN EL PUERTO DE VALENCIA.

El «Alwine Sedy» para Rouen Paris Lille y Amberes el 1.º de Diciembre.
El «Opal» para Rouen y Paris, el 5 de Diciembre.

El «Laffitte» para Alicante, el 30 del actual.
El «Minerva» para Liverpool, el 2 de Diciembre.
El «Rhine» para Londres, el 4.
El «Rivera» para Londres, el 7.
El «Nuevo Estremadura» para Barcelona, el 30 del actual.
El «Cámara» para Málaga, el 30.
El «Monserrat» para Alicante, el 30.
El «Ville de Cette» para Barcelona, el 2 de Diciembre.
El «Anchor Line» para los Estados Unidos, el 4.º de Diciembre.
El «Dorian» para New-York en los primeros dias de Diciembre.
El «Velarde» para Hamburgo, el 30 del actual.
El «Manuel Pinillos» para Puerto Rico y Cuba el 30.
El «Cortes» para Hamburgo, el 7 de Diciembre.
El «Lope de Vega» para Liverpool, el 7.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Saturnino, obispo, mártir, y Santa Iluminada, virgen

La misa y oficio divino, son de la Dominica primera de adviento, rito semi-doble, color morado.

Cultos religiosos para mañana.

En la iglesia Colegal, al anochecer, tendrá lugar el segundo día de novenario, que en honor á la Inmaculada Concepción de Maria consagran las asociadas hijas, siendo este con sermones, que dirá el R. P. Felipe Franciscano

En la iglesia de San José. (Arrabal), á las ocho y media de la mañana, misa votiva solemne en honor á San José, con sermón que dirá el R. P. Joaquín Real rector de las Escuelas-Pías; y por la tarde á las cuatro, hora con meditaciones y sermón que dirá el coadjutor de la misma D. José Blasco.

En la iglesia ex-convento, después de Completas, habrá horas con exposición del Señor.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDIA.

Madrid 26 Noviembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE GANDIA.

Muy señor mio: Ayer no pude escribir á usted. Cuando lo intenté hacerlo, el correo habia salido. Me entretuve en los círculos políticos y más de lo que me proponia en casa de su amigo de V. y mio el Sr. Martos, de quien oí estas sentenciosas palabras.

El fallecimiento de D. Alfonso XII es una verdadera desgracia. A nosotros nos va á tocar recoger la herencia triste que deja y nuestra situación va á ser dificilísima. Sin embargo, hoy no podremos ni aun objetar si como todas las probabilidades indican, la augusta viuda del Monarca nos llama á sus consejos. La menor observación seria una descortesía y sembraría en su atribulado espíritu desconfianzas que ningun caballero debe llevar al ánimo de una Señora, ni ningun hombre político á la opinión de la reina. Así se lo he dicho á Sagasta, añadiéndole que yo que me proponia seguir en mis tiendas de independencia, sin embargo seré el primero en sacrificarlo todo en holocausto de la patria que en estos afflictivos instantes todo lo espera de nuestro patriotismo.

Estas ó parecidas frases escuché de los autorizados labios de D. Cristino, y que hablaba sin rebozos ni reservas lo prueban su actitud y el deseo que anifiesta de ayudar á Sagasta en la formación de gabinete, si esta importante figura recibe el encargo de hacerlo.

En estos instantes me comunica Alvay mi reporter, que Sagasta marcha al Pardo llamado por la reina gobernadora que quiere confiarle la gestión de los negocios publicos, y me añade que Cánovas ha espuesto á S. M. la necesidad imprescindible de llamar al partido liberal que es el único que puede abordar los peligros y salvar los intereses del trono y del país en tan escabrosas circunstancias.

Voime pues, y le acompaño los recortes más importantes de los periódicos de la noche, supiendo que V. dispensará que así lo haga en sustitución de cuartillas que no habian de decir ni más ni menos que esos recortes.

«Se considera como segura la salida del señor marques de Alcañices del cargo de mayordomo mayor de Palacio, que ha venido desempeñando durante el tiempo que D. Alfonso XII rigió los destinos de España.

Segun dicen, el nuevo mayordomo mayor de Palacio será el señor duque de Tetuan, que acompañó á la actual reina gobernadora en el único viaje que hizo á Austria, desde que contrajo matrimonio con D. Alfonso.

Tambien parece que no continuará en su cargo efecto de su avanzada edad, el aposentador general de Palacio, el conde de Sepúlveda.»

El Sr. Sagasta ha regresado del Prado después de recibir el encargo de formar gabinete que no ha

podido reusar ni escusar, dadas las circunstancias en que á su lealtad y á sus leales oficios apela la reina gobernadora.

Es seguro que quedará formado esta tarde el ministerio, y esta noche ó mañana por la mañana, presentará la nota á S. M. jurando acto seguido, si como es de suponer la reina acepta las designaciones.

En la combinación ministerial entran, Camacho, Morel, Jovellar, Gonzalez, Montoro Rios, Beranger y Gamazo.

Para otros puestos circulan como muy probables, los siguientes nombres:

Para la Capitanía general de Madrid, el general Martínez Campos; embajador en París, el marqués de la Veva de Armijo; presidente del Congreso, el Sr. Alonso Martínez; del Senado, el marqués de la Habana; alcalde de Madrid, el Sr. Abascal ó el marqués d' Sardoal, gobernador, el conde de Xiquena; presidente del Consejo de Estado, el Sr. Montejo Robledo; del Tribunal de Cuentas, el Sr. Albareda; gobernador del Banco, el Sr. Balaguer; fiscal del Tribunal Supremo, el Sr. Maluquer; Director de Instrucción pública, el Sr. Calleja; rector de la Central, el Sr. Pisa; subsecretario de la Presidencia, el señor Rodríguez (D. Tirso); de la Gobernación, el Sr. Cañanaque, y de Ultramar, el Sr. Villanueva.

Sabemos, sí, positivamente, que el Sr. Cánovas excitó vivamente al general López Domínguez para que terminando sus diferencias con el Sr. Sagasta, se decida á aceptar un puesto en el gabinete fusionista próximo á formarse.

Se habla de la necesidad de que se agrupen en apretado haz los elementos todos que amparan la legalidad y la de formar un partido liberal de la monarquía, unido y compacto sin distinciones perjudiciales para los intereses que defienden.

El Sr. Sagasta piensa continuar con las actuales Cortes hasta legalizar en parte la situación económica.

Si jura esta tarde, mañana se publicará el decreto de convocatoria y las Cortes se reunirán dentro de ocho dias.

Aprobados ciertos créditos que se consideran necesarios se disolverán las actuales Cortes, y el señor Sagasta, segun le hemos oido esta tarde, se propone hacer nuevas elecciones con entera y absoluta libertad, resulte lo que quiera.

Es casi seguro que el señor conde de Rascon sea nombrado embajador de España cerca del Vaticano. Los secretarios particulares de todos los ministros, han recogido hoy los documentos y papeles de su pertenencia.

En la Presidencia del-Consejo se van ultimando á toda prisa algunas competencias pendientes, entre las que figura la relativa al coronel Oliver.

Suyo afectísimo,

X.

ULTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 28, 2⁵ tarde.

Anoche juró en manos de S. M. la reina gobernadora el nuevo ministerio.

La «Gaceta» publicará hoy el decreto de convocatoria de Cortes para el 7 de Diciembre.

Es prematuro cuanto se diga acerca de la convocatoria para nuevas elecciones que el Sr. Sagasta se propone sean todo lo libres que deban ser.

Confíase en apaciguar los disgustos que existen con motivo de la distribución de cargos.

Nada hay pensado acerca de la designación de gobernadores pues se cree que se hará de acuerdo con las representaciones genuinas de las respectivas provincias.

El decreto de amnistia por delitos políticos, será acaso el primero de carácter oficial que firme S. M. la reina gobernadora.

La actitud de la izquierda digan lo que quieran los republicanos y algunos conservadores recalcitrantes es patriótica. En caso alguno ofrecerá dificultades al desarrollo de una política francamente liberal.

Sobre ayuntamientos preside el criterio de respetar aquellos que no hayau dado lugar á la formación de expedientes por faltas administrativas.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA SUCESORES DE JACINTO ORTS.

SUN

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Establecida en Londres

desde el año 1710 para incendios, desde el año 1810 por la vida.

Reparte el 80 por ciento de beneficios cada quinquenio.
El agente en Valencia y su reino D. Luis Lopez Gisbert que se encuentra de paso en esta Ciudad dará cuantos antecedentes se deseen sobre la misma.
Los beneficios declarados y repartidos en los quinquenios desde el año 1843 han ascendido á pesetas 38.400.875, En el quinquenio conducido en 1882 ascendieron los dividendos á pesetas. 4.243.725 que equivalian á un interés de 34 por 100 del importe de las primas desembolsadas durante los cinco años.
Las acciones de esta Sociedad son de 100 lib. nominales, teniendo desembolsadas 10 lib. solamente y se cotizan hoy en la bolsa de Londres á 102 lib., demostrando este aumento de valor el gran crédito que goza.
Esta sociedad ha pagado á familias de personas que han fallecido estando aseguradas en ella, la enorme suma de 100.000.000 de pesetas.—Sub-agente en esta, D. ARCADIO CHELVI, Farmacia, Plaza Mayor.

Abono Pujolá.

Ya son bastantes los puntos de España que lo emplean para viñas, naranjales y huertas, y en todas partes es el único de verdaderos resultados positivos.

Desde el año 1875 se viene consumiendo en Francia por centenares de toneladas, como puede patentizarse.

Para los pedidos dirigirse á D. ERNESTO GOMEZ, Agente,

DENIA.

SE ALQUILA la casa núm. 5 de la calle del Tosal, junto á la bolica.

Darán razón casa de D. José T. San Juan.

EL ALIMENTO DEL PUEBLO

La más nutritiva, la más deliciosa y la más económica de todas las sopas conocidas hasta el día.

Con un paquete, que solo cuesta un real, se obtienen 5 platos de sopa.

Depósito general:

17, plaza del Mercado, 17,

VALENCIA.

En esta ciudad, casa de D. Antonio Buada, calle de la Draperia, almacen de harinas.

GRAN FÁBRICA DE SELLOS

Caoutchouc.

DE EDUARDO GUY

Valencia.

Se hacen de todas clases con sus correspondientes cajitas de preciosa madera, conteniendo tinta, almohadilla, pasa-tinta y demás necesario, todo por un precio muy económico.

Talleres: Despacho:

Zurita, 2 y 4. Bordadores, 15,

VALENCIA.

Se reciben encargos en Gandía, Imprenta de los sucesores de Jacinto Orts.



RICARDO MARTINEZ
AGENTE DE ADUANAS

Empedrado de las Barcas, 6, pral.
VALENCIA.

Pasa de moscatel.

Para su envase y limpieza hay variedad de garbillos, rótulos y marcas con variedad de tipos en plancha latón.

Pastillas de varios colores, en cajas de hojalata.

Quinqués con mecheros de una, dos y doce mecheros, propios para facilitar el trabajo de los almacenes.

Petróleo, tubos y mechas, todo á precios sumamente económicos.

En la acreditada hojalatería de

JOSE GRAS PEREZ

51, Mayor, 51, GANDIA.

LA PRIMITIVA

Agencia de negocios

ESTABLECIDA EN ALICANTE

Plaza de Isabel II, 23.

Se encarga de la presentación de exortos en los Juzgados.—De obtener cualquier documento de Archivos ó protocolos.—Del cobro de créditos, giros y pensiones.—Pagos en Tesorería y en cualquier otra dependencia.—Representación de casas mercantiles y de Ayuntamientos.—Compra y venta de toda clase de fincas y papel del Estado.—Administración de bienes y rentas.—Encargos para préstamos.—Expedientes de toda clase; y todo lo que necesite una activa gestión.

Para todos los negocios anunciaros dirigirse (en Denia y su distrito)

á D. Ernesto Gomez,

único representante y corresponsal de dicha Agencia.

SKATING-GARDEN.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de horticultura y arboricultura

DE

SALVADOR SANCHEZ

situado en los jardines del Santísimo, junto al paseo de la Alameda.

VALENCIA.

Arboles frutales de todas clases.
Arboles forestales para paseos y bosques.
Plantas de salón y de aire libre.
Camelias, Rhododendros, Azaleas, Gardenias, Coníferas. Variedad en Palmas y Cycadeas.
Numerosa colección de Rosales y Claveles.
Formación de planos y plantación de huertos, jardines, parques y paseos, acompañando al plano el presupuesto de la plantación si así se desea.
Confección de ramos y remisión de flores.
Se adornan salones, galerías y patios con plantas alquiladas, encargándonos de su conservación y reposición, á precios convencionales.

Eucalyptus Globulus

para grandes plantaciones á precios reducidísimos, por ser uno de los cultivos en grande escala de este establecimiento.

Precios económicos.—Catálogo gratis franco de porte.

Curación de la TOS

POR REBELDE QUE SEA,

con la pasta pectoral

DE CHELVI.

Caja: 1 peseta 50 céntimos.

Farmacia: Plaza Mayor, GANDIA.

SE VENDE

una máquina de vapor de Aleixandre, de dos caballos nominales.

Calle de Colón, 32, bajo,
VALENCIA.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Almacen de vinos y licores y ultramarinos

DE JOSÉ R. SAPENA,

Calle del Marqués de Campo, DENIA.

Gran variedad de vinos y licores adquiridos directamente de los puntos productores, por lo que se garantiza su legitimidad.

Géneros ultramarinos. Especialidad en embutidos, quesos, mantecas, galletas, aceitunas, pastas para sopa, garbanzos, etc., etc.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

NUEVA GANGA

Ultramarinos del Lorito

ALONDIGA 7.

Se acaban de recibir los ricos jamones Asturianos casi todo magro á 8 reales kilo tomando jamon entero cuyo peso es de 3 á 4 kilos.

PLANTELES DE NARANJOS.

Hay para la venta en el término de Potries, plantales de naranjos comunes y de mandarinas de diferentes clases, y superiores de pié ágrio.

El guarda Pascual del dicho término dará razón.

A LOS ALMACENISTAS DE FRUTAS

Se venden juntos ó por separado dos almacenes á propósito para el negocio de confección de cajas de naranja, pasas, frutas, etc., en las cercanías de esta ciudad.

Estos almacenes son de reciente construcción y miden cada uno 356 metros de superficie. Son asimismo de libre procedencia.

Para más informes en Valencia, don Francisco Marí, Ruzafa, 29, 3.º y en Gandía, D. Salvador Gregori, Arrabal de San José.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de seguros sobre la vida.

DOMICILIADA EN BARCELONA, CALLE ANCHA, NÚM. 64, PRINCIPAL.

CAPITAL DE GARANTIA 10.000.000 DE PTAS.

Consejo de Administración:

D. Delfin Artós y Mornau.
D. Jaime Amat.
D. Antonio Borrell y Folch.
D. Antonio Barnola.
D. Eduardo Casanova y de Galtero.
D. Cárlos de Fontcoberta.
D. Magin Fita.
D. José María Galí y Vancells.
D. Francisco de Sales Jaumar.
D. Antonio Juncadella.
D. Juan Prat y Sancho.
D. Antonio Roger y Vidal.
D. Higinio de Rivera.
D. José Suazo y Juvé.

Completan el número de Consejeros segun lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos.

Muy Iltre. Sr. Arcediano de esta Basílica.

Muy Iltre. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Muy Iltre. Sr. Decano del Colegio de Abogados.

DIRECCION:

D. Delfin Artós y Mornau.—D. Francisco de Sales Jaumar.—D. Antonio Borrell y Folch.
Gerente.—D. José Suazo y Juvé.

Las operaciones á que se dedica este Banco son los seguros sobre la vida en su más vasta extensión, tal como los practican las mejores y más importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para después de la muerte del sócio, ó para después de un plazo dado ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que solo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un periodo determinado, etc., etc.

Constituye también rentas vitalicias á favor de una ó más personas que empiezan á cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años, y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto periodo de tiempo.

Un padre de familia de 30 años de edad que quisiera legar por medio del Banco 5,000 pesetas á su esposa ó hijos ó á cualquiera solo deberá entregar á la Compañía 124 pesetas y media cada año mientras viva. Hace poco que el Banco pagó 2.000 duros á la viuda de un sócio, del cual no habia recibido sino 66 duros por primera anualidad.

Un jóven de 25 años que quiere á su anciana madre de 60 para el caso que el muriese primero que ella podrá constituirle una renta de 4 reales diarios, que los cobrará la madre durante toda su vida desde el día en que falleciere su hijo, entregando solamente á la Compañía cada año 42 pesetas y 52 céntimos.

Las primas que hemos indicado, no han de pagarse siempre durante toda la vida, sino que, segun los casos, van reduciéndose ó se extinguen.